

**Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico**  
**Comité de Legislación**  
**Plan de Trabajo 2024-2025**

**I. Nombre del Presidente:** Angel A. Morales-Lebrón & Iris N. Otero Guerra

**II. Misión del Comité:** (Según Reglamento)

La función primordial de este Comité es de asesorar a la Junta de Gobierno del Colegio en materia de legislación. Los deberes y obligaciones del Comité incluyen asesorar y asistir al Colegio y a su Junta de Gobierno en sus gestiones de:

- a. Promover proyectos de ley a beneficio de los colegiados y de la profesión.
- b. Analizar proyectos de ley presentados o aprobados que directa o indirectamente afecten a los colegiados o a la profesión.
- c. Obtener información sobre el desarrollo de proyectos de ley presentados.
- d. Preparar ponencias relacionadas a proyectos de ley presentados y comparecer a vistas públicas, según se le solicite.
- e. Determinar y evaluar los efectos en los colegiados y en la profesión de los proyectos de ley presentados o aprobados.
- f. Recomendar medidas para cumplir con los requerimientos de la legislación que haya sido aprobada.

**III. Objetivos Estratégicos** (Según Plan Estratégico del Colegio 2021-2025)

Objetivo Estratégico 6: Solidificar nuestro posicionamiento ante el gobierno, el sector privado y el público en general como recurso experto en finanzas y contabilidad

Iniciativa Estratégica 6.1: Solidificar nuestro posicionamiento con el gobierno

Acciones y guías pertinentes:

- Establecer los mecanismos de voz, de participación y de cabildeo
- Acordar con jugadores en el gobierno la participación temprana en proyectos de ley que incidan sobre los temas de finanzas y contabilidad

Iniciativa Estratégica 6.4.: Establecer un proceso que mantenga al Colegio involucrado en temas críticos y de interés para la profesión.

Acciones y guías pertinentes:

- Establecer consultas regulares con los cabilderos
- Crear los vínculos de influencia para sostener una voz fuerte y pertinente ante decisiones de política pública

#### **IV. Proyectos Estratégicos:**

- a. Establecer los mecanismos de voz, de participación y de cabildeo.
- b. Acordar con jugadores en el gobierno la participación temprana en proyectos de ley que incidan sobre los temas de finanzas y contabilidad.
- c. Establecer consultas regulares con los cabilderos.
- d. Crear los vínculos de influencia para sostener una voz fuerte y pertinente ante decisiones de política pública.

#### **V. Tareas**

- a. Analizar proyectos de ley presentados que directa o indirectamente afecten el desarrollo económico de Puerto Rico, a los colegiados o a la profesión, considerando la opinión de los Comités del Colegio relacionados con la materia objeto del proyecto.
- b. Preparar las ponencias relacionadas a proyectos de ley presentados y comparecer a vistas públicas, según se le solicite.
- c. Recomendar medidas para cumplir con los requerimientos de la legislación que haya sido aprobada.
- d. Estar atento a los proyectos de ley y reglamentación emitida que amerite análisis y recomendaciones por parte del Colegio.
- e. Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.
- f. Desarrollar y promover proyectos de ley que mejoren la competitividad y desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.
- g. Promover y colaborar con las Resoluciones aprobadas en la Asamblea del Colegio.

#### **VI. Lista de Miembros -**

1. Ángel A. Morales Lebrón – Co-Presidente & Representante Junta de Gobierno

2. Iris N. Otero Guerra - Co-Presidente
3. Cinthia J. Rijo Sánchez – Presidenta del Colegio.
4. Yoel Yamil Sepúlveda Mercado – Director Ejecutivo del Colegio
5. Lourdes Contreras Massa – Representante Administración
6. Cecilia Colón Ouslan – Miembro
7. Rafael De Rojas Sanchez - Miembro
8. Giancarlo Esquilin – Miembro
9. Kevin Christian Indart Rosario – Miembro
10. Gloria E. Rodriguez Robles – Miembro
11. Josue A. Rodriguez Robles – Miembro
12. Roxanna Santiago Ortiz - Miembro

## **VII. Fechas de Reuniones**

- Las reuniones presenciales se determinarán en coordinación con el Comité conforme a la necesidad que haya en convocar la misma.
- Se procurará fomentar la discusión de proyectos mediante comunicaciones electrónicas.
- Se procurará celebrar reuniones en conjunto con otros Comités que tengan inherencia en el proceso de discusión de medidas legislativas.
- Reuniones con los asesores legislativos del Colegio de CPA, previa a la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio de CPA o según sea necesario y/o solicitado.